

Anuencia

Dependencia: **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SSAS-20**

Personas que han visitado este trámite: **4216**

Otorgamiento de anuencias

El Notario Público o el interesado requieren la Anuencia del Secretario del Sistema de Asistencia Social para constituir una Asociación Civil o Fundación, La Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil es la encargada de hacer el trámite.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando un grupo de personas desee conformar una asociación civil que sea asistencial deberá por medio de su notario solicitar anuencia y/o autorización para constituir la misma

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Notario Público.

¿Qué obtengo?

- Autorización

Periodo de presentación:

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre

- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- 15 Días hábiles

Tipo de ficta

Negativa

Observaciones

En caso que no se necesiten modificaciones en el proyecto de Acta Constitutiva, el trámite dura máximo 15 días hábiles

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Código
Nombre del ordenamiento: Código Civil del Estado de Jalisco
Artículo: 173 Y 192

Criterios de resolución

- El proyecto de acta debe estar de acorde al Código Civil del Estado de Jalisco y del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Documentos o requisitos

- Oficio de petición.

Tipo de documento: Escrito libre

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Debe contener el nombre de la persona Jurídica a constituir, el nombre del notario, número de notaria, localidad

- Proyecto de Acta Constitutiva.

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Copia

Descripción del documento: Debe contener inserto la autorización del uso de la denominación social de la Secretaría de Economía.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Agenda cita.
2. Acude a las oficinas.
3. Presenta oficio del Notario Público y/o Interesado en oficialía de partes adjuntando proyecto de acta de constitución.
4. Recoge anuencia.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (33) 10017664

Domicilio: Avenida Plan de San Luis #2010

Entre las calles: Avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo y Andrés Teran

Calle posterior: Calle Mar Rojo

Descripción de ubicación:

Edificio color plateado, dos plantas, ubicado en esquina

Horarios

Horario de atención: 09:00 a 17:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 09:00 a 17:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09:00 a 17:00

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes